



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION -D-N° 537/06

Salta, 22 NOV 2006
Expediente SRO N° 19.223/05

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 292/06 mediante la cual se designa a los **Miembros del Jurado** que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de **Profesor Regular en la Categoría de Adjunto** con Dedicación **Simple** para la Asignatura: **Enfermería Especializada**, de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, dispuesto por Resolución D N° 105/06; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo que establece el artículo 40° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias;

Que en cumplimiento al artículo 41° de la norma antes citada, se ha efectuado la consulta a los señores Miembros del Jurado;

POR ELLO;

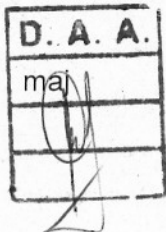
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el día 07 de Diciembre de 2006 a horas 09:30 como fecha para la Constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de **Profesor Regular en la Categoría de Adjunto** con Dedicación **Simple** para la Asignatura: **Enfermería Especializada** de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, y la siguiente Secuencia de Actos:

- Fecha y Hora del Sorteo del Tema: 05 de Diciembre de 2006 Horas 09:30
- Fecha y Hora de Constitución del Jurado: 07 de Diciembre de 2006 Horas 09:30

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Postulantes aceptados, Sede Regional Orán y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ROMERO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud